



DECRETO N° 3.544/1

LAJA, 16 de octubre de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Convenio de Uso de Infraestructura de fecha 26 de marzo de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Laja y Servicios de Capacitación UdeC Limitada.
- 2.- Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios y su reglamento".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** el Convenio de Uso de Infraestructura de fecha 26 de marzo de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Laja y Servicios de Capacitación UdeC Limitada, Rut: 77.707.250-1.
- 2.- **DÉJESE** establecido que Servicios de Capacitación UdeC Limitada realizó el uso de las dependencias del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, área Científico Humanista, ubicadas en calle Baquedano N°135, Laja, desde marzo a mayo de 2012.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que Servicios de Capacitación UdeC, comprometió un aporte total de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), al Liceo A-66 Héroes de la Concepción, para apoyar las actividades deportivas, artísticas y culturales de los alumnos de dicho establecimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDESA (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/GCF/eup/16/10/2012

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- DAEM (3)
- Archivo SSMM